

* 01

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 6 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.21, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 33 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 33 señoras y señores diputados, queda abierta la 17ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SR. STRATTA – Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia del diputado Bahillo, quien por razones de salud no puede estar presente en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma debida nota, señora diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Carola Laner a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Gabriela Lena a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 16ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 23 de octubre de 2024.

–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 16ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 23 de octubre de 2024.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden a disposición de las señoras

y señores diputados que requieran copia y que al resto de los expedientes se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito queden reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, el expediente 26.776; de los proyectos del Poder Ejecutivo, el expediente 27.750; de los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados, los expedientes 27.698, 27.721 y 27.739, de mi autoría; los expedientes 27.704, 27.705, 27.736 y 27.738, de la diputada Laner; los expedientes 27.710 y 27.743, del diputado Gallay; los expedientes 27.712 y 27.742, de la diputada Streitenberger; el expediente 27.713, del diputado Rossi; el expediente 27.714, de la diputada Calleros; los expedientes 27.718 y 27.719, de la diputada Vázquez; los expedientes 27.724 y 27.725, de la diputada Salinas; los expedientes 27.730, del diputado Godein; los expedientes 27.734 y 27.735, de la diputada Pérez; el expediente 27.737, de la diputada Romero; y los expedientes 27.739, 27.740, 27.746 y 27.747, del diputado Aranda.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito la reserva de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 27.686 y 26.687, de la diputada Ávila; 27.689 y 27.707, del diputado Cresto; 27.690, 27.691 y 27.692, del diputado Castrillón; 27.693 y 27.727, de la diputada Zoff; 27.699, 27.700 y 27.701, de la diputada Arrozogaray; 27.716 y 27.717, del diputado Seyler; 27.726, de la diputada Moreno; y 27.728 y 27.721, de la diputada Cora. Gracias.

SRA. LENA – Creo que hubo un error en un número de expediente enunciado por la diputada Stratta: no se trata del expediente 27.721, sino del expediente 27.729.

SRA. STRATTA – ¿Es 27.729?

SRA. LENA – Sí.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Sí, diputada.

SRA. STRATTA – Rectifico: es el expediente 27.729.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

HOMENAJES

- Conmemoración del Día de la Democracia
- Al presidente Arturo Umberto Illia
- Conmemoración del Día de la Reforma de las Iglesias Evangélicas y Protestantes
- A los tripulantes del submarino ARA San Juan

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del sistema disponible en sus monitores.

Tiene la palabra la diputada Lena.

* 02 TV

SRA. LENA – Señor Presidente: el 30 de octubre en la Argentina celebramos el Día de la Democracia. Hace 41 años se recuperaba la democracia en nuestro

país y, sin lugar a dudas, ese es uno de los hechos más importantes en nuestra historia reciente; fue un hito. Recuerda la elección de Raúl Alfonsín como Presidente de la Nación en 1983. Fue una elección después de siete años de una dictadura militar que dejaron profundas huellas, que dejaron profundas grietas, donde la desaparición de personas, la censura, la represión, la violación a los derechos humanos fueron sistemáticos.

En ese momento, la victoria de Raúl Alfonsín y Víctor Martínez, que conformaban la fórmula electoral que llevó la Unión Cívica Radical, marcó el inicio de una nueva etapa, una etapa en que los argentinos recuperábamos no solamente el derecho al voto, también recuperábamos el acceso a la justicia, recuperábamos la libertad de expresión, recuperábamos el respeto por todos los derechos humanos y los derechos individuales. Todos estos valores hoy ya son entendidos y ya se han normalizado en nuestra sociedad.

Esta fecha también es oportuna para reflexionar sobre los desafíos actuales de la democracia, como la necesidad de tener una mayor equidad social, el fortalecimiento de la Justicia, la lucha contra la corrupción; pero, sobre todo, sigue siendo un recordatorio del valor de lo que significa vivir en un país libre, donde los derechos y las libertades son garantizados para todos los ciudadanos. Lamentablemente, justo ese día, nuestro Presidente, Javier Milei, elige agraviar la memoria de Alfonsín.

No voy a profundizar acá en el tema al que él se refirió, ni tampoco en las múltiples causales que originó esa dolorosa salida anticipada del gobierno de la Alianza; pero no es novedad su manifiesto odio visceral que ha mostrado nuestro Presidente con el expresidente Raúl Alfonsín. En la memoria de todos está esa desafortunada frase: “Practico *punching ball* pegándole a una foto de la cara de Alfonsín”. Su frase, frente a la caída de De la Rúa, puede ser una interpretación política suya, personal, que posiblemente algunos compartan, pero que no está fundamentada en ningún hecho. Milei, como tantas otras veces y en otros temas, nos mintió.

Sí vale recordar que en los primeros días de gobierno del doctor Raúl

Alfonsín se creaba la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), que dio lugar después a la publicación del informe “Nunca más”, que fueron pasos claves para crear o recrear ese proceso de memoria, de verdad y de justicia. Fueron pasos claves para poder iniciar y llevar a juicio a los responsables de las mayores atrocidades cometidas durante el régimen militar, que fueron investigadas y fueron llevadas a un juicio, como ya hemos recordado en esta Cámara.

Durante su gobierno Alfonsín recibió muchísimas afrentas: más de trece paros generales, todas acciones que fueron muy desgastantes y desestabilizantes también; el rechazo a su plan Primavera, a su plan económico, por parte de la entonces poderosa CGT; los saqueos también producidos en otoño de 1989, por mencionar algunas. Pero, por sobre todas las cosas, ese gobierno sufrió agresiones de otro tipo, que no fueron tan conocidas: los alzamientos de Semana Santa en 1987; los de Monte Caseros, meses después, que fueron liderados por Aldo Rico, un militar que luego sería intendente de San Martín –aliado del peronismo– y, por otro lado, la toma del regimiento de La Tablada de parte de los miembros del desarticulado Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

Jamás le perdonaron al primer gobierno de la democracia los juicios y condenas de las Juntas Militares; los juicios y condenas a los responsables de hechos de sangre de organizaciones terroristas o guerrilleras. Firmenich estaba preso y el resto de los jefes se encontraban prófugos; hasta la detención de José López Rega, el jefe de la Triple A, quien falleció en la cárcel antes de que asumiera Carlos Menem, que una vez que fue Presidente indultó absolutamente a todos.

Recuerdo también cuando le silbaron en un acto en la Sociedad Rural, pero el presidente Alfonsín no se amilanó: contestó con firmeza, contestó con un discurso improvisado, algo tan diferente a lo que está pasando ahora, porque contestó sin insultar; contestó a aquellas personas que estaban silbando diciéndoles: “son los que muertos de miedo se han quedado en silencio cuando

han venido acá a hablar en representación de la dictadura”. También dijo Alfonsín en aquel acto: “es una actitud fascista no escuchar al orador”.

A lo largo de estos 41 años de democracia, Argentina ha pasado por diferentes momentos: crisis, crecimiento...; pero la democracia ha perdurado como un valor, como un valor central: La consolidación de las instituciones, la alternancia pacífica en el poder y el fortalecimiento de la sociedad civil han sido fundamentales en este proceso.

Por eso es que ese agravio, justo en ese día, hacia el expresidente Raúl Alfonsín, que fue sin necesidad y sin sentido, no es un agravio solamente para el expresidente Raúl Alfonsín; es un agravio para muchos, es un agravio para muchos que, como yo y como tantas otras personas, a lo largo y a lo ancho de nuestro país, en nuestra juventud empezamos a militar en un partido político “por el viejo”; en un partido político que llevaba la bandera de la libertad, de la defensa de las institucionales y de la defensa de los derechos humanos como estandarte;

* 03 JF

un partido centenario y que llevamos aún con orgullo la sonrisa del viejo como bandera.

Jamás el Presidente hubiese podido decir lo que dijo, si antes esa persona, con la que él practicaba *punching ball*, no se hubiese jugado incluso hasta su propia vida, para que haya podido decir, con la libertad que dice las cosas, cada una de sus palabras, inclusive aún hasta su propio agravio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor presidente: como hemos conversado con usted, estos momentos, que deberían ser una cuestión de mucha naturalidad, yo los utilizo estos momentos de grandes confusiones, como ha dicho la diputada Lena, que adhiero, como corresponde, ampliamente a los conceptos que ha vertido; decía que los utilizo para que todos tengamos un poco de conciencia, no solo en los

momentos que estamos viviendo, sino de dónde venimos, porque estamos cumpliendo –como se ha dicho acá– 41 de continuidad democrática.

Hoy quiero recordar, en este eslabón, que el 1° de noviembre del año 1963, un Presidente, a quien yo recuerdo casi todos los días, porque no hemos vuelto a tener un Presidente de las categorías morales de Arturo Illia. Él, cumpliendo –como hacían todos los radicales– con lo que había prometido en su plataforma electoral, derogó los contratos petroleros que se habían celebrado por decreto durante el gobierno anterior, los derogó por decreto.

Illia recibió, arteramente, un día sábado –lo hizo adrede, no hacía cosas por casualidad Illia– al Embajador de los Estados Unidos en la Quinta de Olivos, o sea, para que no pareciera un acto oficial; y el Embajador de los Estados Unidos, cometió el error de decirle a Arturo Illia que su gobierno estaba molesto por la anulación de los contratos petroleros que iba a provocar al gobierno. Y el doctor Illia le dijo al Embajador de los Estado Unidos que su proclama y su posición debía hacerla conocer, como corresponde, a través de la Cancillería y que para él había terminado la audiencia; porque desconocía los motivos por los cuales había solicitado la audiencia.

Como corresponde y como hizo toda su trayectoria don Arturo Illia, que dicen que llegó al gobierno con dos tercios de los votos; el peronismo estaba proscrito, esa era la saga, hasta que logramos todos, no digo todos unidos triunfaremos, como dice la marchita de los compañeros peronistas, pero que logramos como presente...

SRA. CORA – La Marcha.

SR. SEYLER – La Marcha, no marchita...

SR. ROGEL – No los escucho, se les debe cortar el audio...

SRA. STRATTA – Tu mamá era peronista, decilo...

–Risas.

SR. ROGEL – Bueno, después de esta chanza que creo que debemos celebrar, los compañeros peronistas y su marcha dicen: “todos unidos triunfaremos”.

Y la verdad, estamos viviendo estos momentos, no para vivirlo con alegría, porque no hay nada para celebrar; pero hay que conmemorar que después de tantas interrupciones de gobiernos como el que estoy conmemorando, el de Arturo Illia, donde se derogaron esos contratos petroleros que se habían celebrado mal y que embargaban el patrimonio público. Y como hace un Presidente de la Nación digno, se lo dijo al Embajador de los Estados Unidos y este se tuvo que retirar.

Nosotros somos lo que somos hoy, porque habíamos logrado, en primer lugar, la independencia económica antes que el propio Estados Unidos; que habíamos dado de comer al mundo, porque se habían planteado guerras; y después logramos con Hipólito Yrigoyen y con el general Mosconi la independencia en materia hidrocarburífera. Siguiendo la misma tradición, Arturo Illia derogó esos contratos petroleros leoninos que había firmado el gobierno anterior.

Lo digo para recordar que no es lo mismo y no es todo igual como se cree que es. Ha habido momentos de gloria y ha habido momentos en que los argentinos nos hemos unido y nos hemos parado frente a la invasión del extranjero que tenemos adentro. Los traidores que tenemos adentro son los más peligrosos.

Quería conmemorar, señor Presidente, la derogación de estos contratos petroleros, porque fue un hito. Algunos todavía creen que fue un error; allá ellos, vaya a saber que motivos los anima pensar así, han pasado algunos años. Yo que tengo algunos años también soy amigo de Hipólito Solari Irigoyen –sobrino nieto de Hipólito Yrigoyen–, que estuvo preso, sufrió tres atentados, conoció la gloria de la democracia y también conoció los años difíciles; sufrió el primer atentado de la Triple A. O sea, estamos todos un poco embadurnados, pero estamos saliendo.

A mí me gustaría, como dijo la diputada Lena, que el Presidente de la Nación reflexionara: no somos todos iguales, somos parecidos, pero no somos todos iguales. Y debe rendirse culto a la democracia, primero, a los partidos políticos tradicionales que han hecho grande a esta Argentina, que es el peronismo, que es el radicalismo, que son las ideas socialistas, han hecho grande a la República, con diferencias, con sus errores; pero, la verdad, las horas de felicidad más placenteras que vivió el pueblo argentino las vivió gracias al radicalismo y al peronismo.

Así que saludo y recuerdo ese memorable acto patriótico de Arturo Illia que fue derogar esos contratos que se llevaron la reserva del Estado nacional, porque creo que hay que recordarlo. Tenemos que hacer historia, pero se hace historia si nosotros recordamos las horas de gloria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ – Bendecida sesión para todos. Saludo a los diputados, diputadas y ciudadanos entrerrianos que nos están visitando. Solicito permiso para leer, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputada.

SRA. VÁZQUEZ – El día 31 de octubre se conmemora el Día de la Reforma de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Pido el respeto a las distintas creencias en la fe, que nos respetemos, que sepamos escuchar; de alguna manera somos representantes de los ciudadanos entrerrianos y cada uno tiene su fe.

La Reforma Protestante es un acontecimiento histórico que marcó un antes y un después en la historia del cristianismo. Hace más de 500 años, Martín Lutero con su valentía y convicción, dio un paso decisivo al clavar sus 95 tesis en la puerta de la iglesia de Wittenberg, Alemania. Con este acto desafió las prácticas de la iglesia de su tiempo y produjo un cambio en la concepción de la iglesia

como institución.

La reforma no fue solo un movimiento religioso; fue un despertar espiritual que nos recordó la importancia de la fe personal y la relación directa con Dios. Lutero enfatizó que la salvación no se encuentra en obras ni en rituales, sino en la gracia divina; un regalo que se recibe por la fe. También hizo hincapié en la importancia de las Escrituras, recordándonos que la palabra de Dios es la única autoridad en nuestras vidas.

Renovamos nuestro compromiso con los principios que él defendió: la justicia, la paz y la compasión.

* 04

Estamos llamados a ser voces de esperanza en un mundo que, a menudo, se siente dividido y perdido. Sigamos trabajando juntos para construir comunidades que reflejen el amor y la gracia de Dios. Este momento nos invita a vivir una vida con valentía y a compartir el mensaje del Evangelio con todos los que nos rodean. Recordemos que también nosotros, cuando se jura, se jura sobre los Santos Evangelios. Y recordemos que la reforma de la Iglesia no es un evento del pasado, sino un proceso continuo en nuestras vidas y comunidades.

A su vez, hoy celebramos el Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, establecido por la sanción de la Ley Nacional 27.741, la cual establece al 31 de octubre como el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes en Argentina, fecha que fue elegida en conmemoración de los 507 años de esta reforma que inició el monje Martín Lutero, el 31 de octubre de 1517. Esta ley es un testimonio del respeto y la tolerancia que han ido ganando nuestras comunidades a lo largo de los años. Es un reconocimiento de que nuestras voces y nuestras acciones tienen un lugar en la sociedad. Y que el amor, la compasión y la justicia que predicamos son fundamentales para el bienestar de todos.

Como evangélicos y protestantes hemos estado al frente de muchas iniciativas sociales, promoviendo la educación, la ayuda humanitaria y la defensa de los derechos humanos. Nuestro llamado a servir a los demás, a ser agentes de cambio y de esperanza, resuena en cada rincón de nuestra nación. Esta ley no

solo nos legitima, sino que también nos impulsa a seguir trabajando con mayor fervor y dedicación.

En este día recordemos que somos iglesia como un faro de luz en el lugar donde nos encontremos, en un mundo que a menudo se siente sombrío. Cada acto de bondad, cada palabra de aliento, cada gesto de amor son expresiones de nuestra fe en acción. Sigamos uniendo nuestras fuerzas para llevar el mensaje de esperanza y redención a aquellos que más lo necesitan.

Aprovechemos este momento para renovar nuestro compromiso con los principios que nos guían: la verdad, la justicia y la paz. Que nuestras congregaciones sean espacios donde se fomente la inclusión, la solidaridad y el diálogo, reflejando así el amor de Dios en nuestras vidas y en la sociedad. Juntos, como una sola voz, podemos ser un poderoso testimonio del amor de Dios. Sigamos adelante con la certeza de que, con cada paso que damos, estamos construyendo un mundo mejor.

Que Dios les bendiga y que nuestras iglesias sigan siendo un instrumento de paz y esperanza en nuestras comunidades. Y que Dios sane nuestros corazones para seguir trabajando por el bien de toda la humanidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Muchas gracias, señor Presidente. Quiero adherir a los homenajes del diputado Rogel, de la diputada Lena, también celebrar y reivindicar estos 41 años de democracia ininterrumpida. Los valores que forjan y que sostienen la democracia, son los valores de la verdad, de la justicia, de la solidaridad y de la construcción de consensos.

También quiero repudiar, de parte de nuestro bloque, el ataque que propinó el presidente Milei sobre la figura de Raúl Alfonsín, entendiendo que no debemos ni tenemos que tolerar la crueldad y el agravio como una manera de referirnos a otros.

Quienes me antecedieron en la palabra sostuvieron, recalcaron y reivindicaron la importancia del diálogo genuino, la construcción de consensos, lo que es la memoria, la verdad y la justicia como sostenes de esta democracia; la importancia de los partidos políticos como parte de este sostener la democracia; la importancia de la política –como usted sostuvo antes de entrar aquí–, lo importante que es defender y reivindicar a la política con quienes permanentemente lo atacan.

Pero también quiero destacar algo que dije recién y que me parece que es importante: no naturalizar la crueldad, no naturalizar la insensibilidad y seguir defendiendo, desde los hechos concretos, esto que decimos cuando hacemos uso de la palabra en el turno de los homenajes: democracia siempre, respeto por las banderas de memoria, de verdad y de justicia y también seguir gritando: “Nunca más”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenos días, señores y señoras diputados, público presente.

Señor Presidente: quiero rendir homenaje en este día –ya que la próxima semana no vamos a tener sesión– a los tripulantes del ARA San Juan, aquellos 44 héroes que dieron su vida custodiando nuestro Mar Argentino. ¿Y por qué, señor Presidente, quiero rendir homenaje a ellos? Porque –como dijo el diputado Rogel– se parecen mucho los que usan uniforme, pero no son todos iguales. Cuarena y tres hombres y una mujer dieron su vida por sus valores, porque creían en nuestra Bandera, en el “¡Sí, juro!”, en la Patria; creían en la Argentina.

En 1985 el ARA San Juan comenzó a prestar servicios en las Fuerzas Armadas de Argentina, en la Armada nacional. En el año 2017, cuando regresaba de un patrullaje de Ushuaia camino a Mar del Plata, a la altura de Comodoro Rivadavia, se produce la desaparición del ARA San Juan. Un año más tarde recién es recuperado por la empresa Ocean Infinity.

Teóricamente su hundimiento se debió a un ingreso de agua por el sistema

de *snorkel*. El submarino San Juan era propulsado por baterías y por diésel. Un submarino ya obsoleto para las fuerzas armadas de todo el mundo. Después de Malvinas, primero en 1987 y luego en 2010, se intentó dotar al submarino San Juan de un reactor nuclear, lo que tal vez hubiera evitado esta tragedia, porque al ser un sistema obsoleto el de diésel y baterías –960 baterías–, con la propulsión nuclear el submarino no necesita emerger, puede permanecer indefinidamente bajo las aguas, tiene que emerger solamente para abastecerse de alimentos.

¿Y por qué traigo a colación esto, la falta de inversión en las Fuerzas Armadas argentinas durante décadas? Porque a pesar de eso, nuestros hombres y mujeres arriesgan su vida custodiando la Antártida, el Mar Argentino y las fronteras. Es por eso este reconocimiento a los tripulantes del ARA San Juan y a todos aquellos que han ofrecido su vida por la Argentina, por todos nosotros, por el sistema democrático. También están aquellos que están en contra de la democracia, no sólo en las Fuerzas Armadas, en la política misma, empresarios, sindicalistas y también –¿por qué no?– entre las personas comunes; pero no todos somos iguales. Aquellos que usan uniforme, ya sea del color verde, blanco, azul, esos son los buenos, están para defendernos; los malos son los otros.

* 05 TV

Después de siete años, señor Presidente, el Poder Ejecutivo nacional decretó que todos los 15 de noviembre se conmemore el Día de los Héroes y Heroína del ARA San Juan.

Gracias, señor Presidente, por tener la oportunidad de recordar a aquellos que han dado su vida por nuestra nación, por nuestra patria, por todos los argentinos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenos días a todos.

Solamente quiero adherirme, señor Presidente, al homenaje de la diputada Lena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Presidente: para ser honesto conmigo mismo, necesito adherir al sentido homenaje de la diputada Gabriela Lena, como también al homenaje de Fabián Rogel y de la diputada Laura Stratta. Celebro estos 41 años de continuidad democrática. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de las Comisiones de Cultura y Turismo y de Legislación General sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, de Régimen de Fomento a la Actividad Cultural (Expte. Nro. 26.776).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que modifica las Leyes Nros. 11.155 y 11.156 (Expte Nro. 27.750).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración bajo los siguientes números de expediente: 27.686, 27.687, 27.689, 27.690, 27.691, 27.692, 27.693, 27.698, 27.699, 27.700, 27.701, 27.704, 27.705, 27.707, 27.710, 27.712, 27.713, 27.714, 27.716, 27.717, 27.718, 27.719, 27.721, 27.724, 27.725, 27.726, 27.727, 27.728, 27.729, 27.730, 27.731, 27.734, 27.735, 27.736, 27.737, 27.738, 27.739, 27.740, 27.742, 27.743, 27.746 y 27.747.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA -- Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de estos proyectos de declaración y, oportunamente, que su consideración y votación se haga en conjunto, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Cultura y Turismo y de Legislación General sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, de Régimen de Fomento a la Actividad Cultural (Expte. Nro. 26.776).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido de la palabra, se va a votar el dictamen de las Comisiones de Cultura y Turismo y de Legislación General en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Se requiere la mayoría absoluta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que modifica las Ley Nros. 11.155 y 11.156 (Expte Nro. 27.750).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó tratar sobre tablas en conjunto los proyectos de declaración reservados en la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

–Los textos de los proyectos se pueden leer en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Buenos días, colegas diputados.

Señor Presidente: el 24 de octubre del corriente año falleció el padre Luis Antonio But Toller, quien había nacido el 10 de octubre de 1933 en la ciudad de Federación. Hizo sus estudios en el Seminario de Paraná y luego ordenado sacerdote el 13 de diciembre de 1959 en la iglesia de su ciudad, que luego quedara bajo el agua cuando se construye la Represa de Salto Grande.

Ejerció el ministerio sacerdotal durante 45 años. Su función fue desarrollar la solidaridad entre todos los vecinos, la cooperación, pensar en la dignidad de las personas a través de la educación y el trabajo.

En los años que ejerció su sacerdocio en la parroquia San José, de San José de Feliciano, una comunidad con muy pocas fuentes laborales. Sin recursos, se dedicó a trabajar, solicitando de diferentes terratenientes, productores de la comunidad suiza de Ades Schweiz –es una comunidad cristiana– y así pudo comprar terrenos para construir diferentes escuelas.

* 06 ju

Fue quien construyó la hoy Escuela de Comercio “San José” –el Instituto Comercial–, las Escuelas Privadas de Gestión Pública Nros. 42 y 43, que albergan a muchos niños de barrios humildes, en los cuales también se asiste con comedores, entre otras ayudas. Él también, junto con el Municipio y los vecinos, crearon la Escuela Integral Nro. 26 de San José de Feliciano, que hoy tiene aproximadamente 99 niños que se forman en esa institución, donde también la diputada Silvia Moreno ha sido docente. Precisamente la Escuela Nro. 26 se denomina Presbítero Luis Antonio But; se la designó así como un homenaje en vida a este sacerdote que impulsó su creación.

El padre Luis Antonio But fue un ejemplo no solo en su vida sacerdotal, porque fue religioso ecuménico que trabajó en conjunto con las diferentes iglesias evangélicas de la mayoría de los pastores que hoy nos acompañan; fue un sacerdote que llevó una vida muy austera, dando ejemplo con su trabajo y con dedicación a las personas. Él es un ejemplo para cada uno de los funcionarios, para cada uno de los intendentes y presidentes comunales que hoy trabajamos con recursos, porque este sacerdote, sin tener un presupuesto, pero saliendo a buscar ayuda para trabajar en pos de la comunidad, pudo hacer esta obra.

Luego fue trasladado a la Parroquia San José O'Higgins, de Buenos Aires, donde terminó su vida pastoral a los 91 años. El padre Luis Antonio But creó una red de solidaridad, de trabajo en pos de los niños, en pos de la juventud. En la década de 1990 también acompañó a los empleados del Frigorífico Santa Elena,

cuando muchos de ellos quedaron sin trabajo por la privatización, y acompañó a estos empleados del ex-Frigorífico Santa Elena para generar emprendurismo.

Señor Presidente: solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa que declara el pesar por el fallecimiento del padre Luis Antonio But y el reconocimiento a la humildad, el ejemplo y el profundo compromiso de este sacerdote con la comunidad de San José de Feliciano. Y si se aprueba el proyecto, solicito que se remitan copias de la declaración al Arzobispado de Paraná y a la Parroquia de San José de Feliciano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 46

Consideración (Expte. Nro. 27.413)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 46. Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento sobre el proyecto de ley, autoría de la diputada Bentos, que instituye el tercer domingo de septiembre de cada año como Día del Pastor (Expte. Nro. 27.413).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Bentos.

SRA. BENTOS – Permítame, señor Presidente, hacer una lectura referente al proyecto en consideración.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, señora diputada.

SRA. BENTOS – Señor Presidente, colegas diputados y diputadas, pastores presentes y público en general: agradezco la labor parlamentaria de este Cuerpo para poder tratar hoy este proyecto de ley que establece el Día del Pastor y de la Pastora en nuestra provincia.

Este proyecto tiene la finalidad de reconocer el arduo y silencioso trabajo que vienen realizando los pastores y las pastoras en nuestra sociedad, en el ámbito social, personal y espiritual de nuestro pueblo, llegando a lugares y a barrios precarios, cubriendo necesidades básicas como los alimentos, siempre con la palabra de Dios infundiendo esperanza y fortaleciendo el espíritu. Se prioriza el trabajo con las familias, promoviendo la restauración de los lazos vinculares y los valores fundamentales.

Podemos destacar los trabajos realizados en merenderos, como en los barrios Las Piedras, Gaucho Rivero y Costero; el trabajo realizado con personas con adicciones en las huertas de Canaán, del barrio Anacleto Medina de esta ciudad; y el trabajo social, educativo y deportivo que llevan a cabo diferentes congregaciones a lo largo y a lo ancho del territorio entrerriano.

Este trabajo solidario y de contención social y espiritual se realiza en todo el territorio argentino, por ser esta fe, según una encuesta del Conicet realizada en 2019, la segunda religión en nuestro país. Esto marca un importante crecimiento en los últimos años, contando en Entre Ríos con más de 1000 congregaciones.

El proyecto de ley que establece el Día del Pastor y la Pastora rige para todos los creyentes que tienen como figura de autoridad a un pastor o a una

pastora en su congregación, como son las iglesias adventistas, luteranas, metodistas y evangélicas. Cabe destacar que leyes similares a esta ya están vigentes en otras provincias, como en Neuquén y en Tucumán.

Quiero hacer un reconocimiento especial a las pastoras, mujeres que día a día no sólo atienden sus tareas cotidianas en lo laboral y en el hogar, sino que también contienen a muchas mujeres con situaciones de vulnerabilidad, que acuden en busca de ayuda; las aconsejan y también las asesoran con las herramientas legales con que contamos.

Por lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Artículo 1°.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: quiero hacer una rectificación del dictamen. Propongo que el Artículo 1° del proyecto quede redactado de la siguiente manera: “Institúyese el tercer domingo de cada año como «Día del Pastor y la Pastora», en reconocimiento a su tarea espiritual y social”.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Artículo 1° con la modificación propuesta por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos en la barra.

* 07

Orden del Día Nro. 47
Consideración (Expte. Nro. 26.723)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 47. Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales sobre el proyecto de ley, autoría del diputado (mandato cumplido) Julián Maneiro, que declara Día del Empleado Comunal el 28 de noviembre de cada año (Expte. Nro. 26.723).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Romero

SRA. ROMERO – Señor Presidente: efectivamente este expediente 26.723 es el que se trató en la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales, de autoría del diputado (mandato cumplido) Julián Maneiro, quien propone que el Día del Empleado Comunal sea el 28 de noviembre de cada año, en conmemoración a la sanción de la Ley Provincial Nro. 10.644 del Régimen Comunal. Aprovecho esta instancia para saludar a los empleados municipales que tienen su día y lo festejan todos los años e 8 de noviembre.

Los empleados comunales son una figura nueva, teniendo en consideración que esta ley se sanciona el 28 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta lo que se estableció en la reforma de la Constitución del 2008, que solamente contempla Régimen Municipal y Comunal; además el Decreto 110 de 2019 transforma, por grupos, los centros rurales de población –más de 197 en nuestra provincia de Entre Ríos– en comunas: en principio 50 comunas, luego otro número y aún restan centros rurales de población sin pasar a comunas.

Este régimen permite a estos centros rurales tener una mayor

institucionalidad, tener recursos que les permite gestionar para cada uno de los vecinos de esos territorios, de esas jurisdicciones. Esta institucionalidad que la ley le otorga a estos entes públicos, ha determinado también que se permita el arraigo de nuestros vecinos de las zonas rurales tan necesarias para el desarrollo de la producción, teniendo en cuenta que nuestra provincia es una de las provincias agropecuarias y ganaderas por excelencia.

Es justo reconocer el trabajo de estos vecinos de los centros rurales, hoy comunales, que hacen un trabajo permanente, no sólo crear infraestructura y mejorar la calidad de vida de los vecinos comunales, sino también que están cerca de ellos en otros ámbitos tales como educación, salud, colaborando con cada uno de estos pequeños productores y de estos vecinos.

Es necesario hacer justicia y reconocerlos; por eso, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de ley para que –repito– se reconozca a los empleados comunales el 28 de noviembre de cada año.

También quiero manifestar que es voluntad política de nuestro gobernador Rogelio Frigerio ponernos a trabajar con lo que establece nuestra Constitución provincial y en el transcurso de este período transformar en comunas los restantes centros rurales de población. Ya en este momento hay un proyecto para pasar a comunas 19 o 20 juntas o centros rurales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido el uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales,. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse, por favor, levantar su mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 48
Consideración (Expte. Nro. 27.565)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 48. Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley, autoría de la diputada Zoff, que declara Ciudadana Ilustre de la Provincia de Entre Ríos a la señora Celina Murga, por su notable trayectoria nacional e internacional y reconocida mujer de la cultura argentina, nacida en la ciudad de Paraná (Expte. Nro. 27.565).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Buenos días a todo el Cuerpo.

Señor Presidente: quiero contar un poco de qué se trata este proyecto, un proyecto con el cual se pretende reconocer la labor y la trayectoria de Celina Murga.

Celina Murga es una guionista y cineasta nacida y criada en la ciudad de Paraná, que ha sabido capturar y reflejar en sus producciones lo entrerriano. Muestra en cada una de sus películas nuestra tierra, nuestras costumbres, nuestras historias, nuestros sueños. Y si hay algo que caracteriza a sus obras es que reflejan la realidad y la complejidad que tiene la vida cotidiana.

Obras que han sido reconocidas a nivel nacional e internacional y han sido, además, ampliamente reconocidas también por la crítica. Cuenta con producciones que han sido filmadas íntegramente en Entre Ríos, fundamentalmente en Paraná, como "Escuela Normal", "Ana y los otros" y también "La tercera orilla", permitiendo de esta manera mostrar en cada rincón del mundo la hermosura que tiene nuestra provincia.

En 2023 dirigió la película "El aroma del pasto recién cortado", una película que fue financiada por cinco países y que cuenta con la producción ejecutiva de Martin Scorsese, que también la ha acompañado en las producciones de otras

películas. Esta producción llega a ser estrenada luego de ir a distintos festivales internacionales y obteniendo el Premio al Mejor Guion en el Festival de Tribeca, de Nueva York.

Sin dudas, Celina Murga inspira a otros cineastas, sobre todo a jóvenes cineastas, a creer en su voz, a contar sus propias historias y demuestra una vez más que la cultura de nuestro país es muy rica y que tenemos realmente artistas muy pero muy talentosos de los cuales sentirnos orgullosos.

Es por eso que pido el acompañamiento de mis pares en este proyecto, para reconocer –como decía– la trayectoria de Celina Murga, para reconocer además su compromiso con nuestra provincia y con nuestro país, pero fundamentalmente para reconocer en Celina Murga una fuente de inspiración para que distintos jóvenes puedan ver en ella que con esfuerzo, con trabajo y sobre todo con dedicación, se puede triunfar sin desconocer nuestras raíces. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, conforme al dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse por favor levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**Orden del Día Nro. 49
Consideración (Expte. Nro. 26.592)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 49. Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley, autoría del diputado (mandato cumplido) Julián Maneiro, que instituye el día 19 de mayo de cada año

como Día de la Cultura Chaná (Expte. Nro. 26.592).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Señor Presidente: me voy a referir muy brevemente a este proyecto que mantenía el estado parlamentario, presentado por el diputado (mandato cumplido) Julián Maneiro, que viene también en sintonía y en consonancia con un proyecto de la diputada Lena que aprobamos en la sesión anterior,

* 08 TV

en cuyo tratamiento expresamos todo lo que significa la cultura charrúa y chaná en nuestra región, un proyecto que venía a revalorizar y proteger no solo la lengua, sino todas las costumbres de la cultura chaná y charrúa.

Este proyecto –como decía al principio– va en consonancia con lo que el diputado Maneiro propone, instaurar el Día de la Cultura Chaná para revalorizar aún más lo que significa para nuestro territorio esta riquísima cultura que, en mi caso, aunque tenía conocimientos someros sobre ella, descubrí en profundidad en estos últimos tiempos, a partir de este proyecto.

El diputado Maneiro proponía una fecha concreta para que se instaure el Día de la Cultura Chaná, que era el 2 de febrero, y nosotros en comisión, abordando y trabajando en profundidad estos temas, con el aporte de todos los bloques, fuimos convocando a diferentes referentes de la cultura, inclusive convocamos a Evangelina Jaime, la hija de Blas Jaime, el último heredero ciento por ciento chaná de nuestro país. Ella nos dijo que su papá en realidad nació el día 3 de febrero, pero proponía que se instituyera como el Día de la Cultura Chaná –en reconocimiento a esta cultura– el día 19 de mayo, que era el día en que había nacido su abuela, la última descendiente pura de la cultura chaná. Ella decía que los chanás –cosa que pudimos ratificar también con los otros invitados–

eran una cultura matriarcal y que esa cultura se transmitía a través de la mujer.

Por eso ella hacía esta propuesta, que fue puesta a consideración del autor del proyecto y del resto de los diputados. Todos estuvimos de acuerdo que el 19 de mayo debía ser instituido como el Día de la Cultura Chaná, en homenaje al nacimiento de Ederlina Miguelina Llelón, mamá de Blas Jaime y abuela de Evangelina Jaime.

Así que procedimos, estábamos todos de acuerdo, y llega este proyecto con dictamen unánime, por lo que voy a pedir el acompañamiento de los demás diputados. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**Orden del Día Nro. 50
Consideración (Expte. Nro. 27.549)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzusa) – Orden del Día Nro. 50. Dictamen de las Comisiones de Cultura y Turismo y de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Sarubi, por el que la Provincia de Entre Ríos adhiere a la Ley Nacional Nro. 25.846, que instituye el 31 de mayo como Día Nacional del Ecoturismo (Expte. Nro. 27.549).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Buenos días a todos los presentes en este recinto.

Señor Presidente: en primer lugar, agradecer y destacar el trabajo que tuvo este proyecto en comisión, donde participaron todos los bloques, lo mejoraron e hicieron de este un mejor proyecto del que yo había presentado. El objetivo de este proyecto es una adhesión a la Ley Nacional Nro. 25.846, que declara el 31 de mayo como Día Nacional del Ecoturismo. Este proyecto no solamente adhiere a la ley nacional, sino que se crea la Semana del Ecoturismo en la provincia de Entre Ríos, justamente para promover esta modalidad que viene creciendo año tras año. Me parece que es fundamental fortalecer, a través de esta ley y del trabajo con el Poder Ejecutivo, el cuidado del ambiente y el desarrollo del turismo.

Como todos los que estamos acá presentes sabemos que justamente nuestros paisajes y la riqueza de nuestros recursos naturales hacen a la provincia de Entre Ríos una provincia única y diferente al resto. Y muy bien todos también sabemos que es necesario cuidar lo que nos hace únicos, nuestra propia identidad, y fortalecer la protección a los recursos naturales.

Por eso, esta ley busca la promoción de modalidades diferentes que combinen y tengan un equilibrio entre el desarrollo turístico provincial, como una fuente generadora de trabajo genuino, pero también un equilibrio ambiental que cuide los recursos de todos los entrerrianos. No es solamente una ley mirando el presente, sino que, sobre todo, es una ley que mira al futuro, que mira la protección del ambiente para que las próximas generaciones puedan disfrutar todos nuestros paisajes como nosotros hoy lo estamos disfrutando.

Es una gran oportunidad que hoy tenemos, acompañando este proyecto, para que Entre Ríos sea un ejemplo en el cuidado del ambiente y un ejemplo en el desarrollo turístico. Por eso, les pido a todos los diputados y diputadas de los diferentes bloques el acompañamiento de este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Cultura

y Turismo y de Recursos Naturales y Ambiente. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.39.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos